

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Carlos Navarro de Vega, en representación de “Soluciones de Depilación, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de estética en la calle Santa Ana, número 6, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 19 de octubre de 2010.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/10.988/10)